



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE  
TLALMANALCO  
2022 - 2024  
Gobierno de la Ciudad

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO, MEDIANO ALTO RIESGO.							
DESCRIPCIÓN:							
Acto administrativo que emite la autoridad por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas. Pago de derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para los establecimientos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADA.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL MOMENTO QUE EL INTERESADO LO SOLICITE.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		ARTICULO 66, del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO</b> ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.			
2.	Licencia de funcionamiento 2021	Si	2				
3.	Identificación del titular	No	2				
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañado de copia de las identificaciones correspondientes.	Si	2				
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2				
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2				
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2				
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2				
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>							
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO</b> ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79.			
2.	Licencia de funcionamiento 2021	No	2				
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2				
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2				
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2				
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2				
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2				
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2				



**Gobierno del  
Estado de  
México**



ESTADO DE

**MÉXICO**

¡El poder de servir!



**AYUNTAMIENTO DE  
TLAMANALCO**

2022 - 2024  
Gobierno de la Gente

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	<b>FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO</b>  ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
2.	Licencia de funcionamiento 2021	No	2	
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2	
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2	
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		10 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	En caja general de tesorería.	Fundamento Jurídico: Artículo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México vigente.		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cuando se cumpla con los requisitos.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO			
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
<b>COLONIA:</b>			<b>MUNICIPIO:</b>	TLAMANALCO, ESTADO DE MEXICO
<b>C.P.:</b>	56700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
V	N/A	N/A	N/A	coord.sare@tlamanalco.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A			
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMALCALCO**  
2022 - 2024  
Gobierno de la Gente

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL REFRENDO ES IMPORTANTE?
RESPUESTA:	SI, PORQUE PARA MANTENER LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y MANTENER VIGENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE VOLVER A REFRENDAR?
RESPUESTA:	SI, ANUALMENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO CUESTA UN REFRENDO?
RESPUESTA:	DEPENDE DEL GIRO ECONOMICO QUE SE MANIFIESTE Y POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / 09 / 2023</p>
---	---	--